



**APRUEBA ACTA DE MESA TECNICA REGIONAL
DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE
BARRIOS REGION DE LA ARAUCANIA**

RESOLUCION N°

0 1 5 4 5

TEMUCO,

0 4 NOV 2013

VISTOS:

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios.
- 5.-El Oficio N° 406, de fecha 24 de Octubre de 2007, que informa la modalidad de instancias de decisión y sobre formalidades y documentación requerida para las sesiones de la Mesa Técnica Regional y Nacional.
- 6.-El Oficio N° 559, de fecha 23 de Mayo de 2007, sobre modalidad de inversión Programa Recuperación de Barrios.
- 7.- El Decreto Ex N° 497 (V. y U.) del año 2011 que establece el orden de subrogancia en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Recuperación de Barrios que se encuentra desarrollando la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
- 2) La necesidad de analizar y emitir pronunciamiento sobre los proyectos de obras físicas y sociales en cartera.
- 3) El marco presupuestario establecido por el MINVU para inversión de infraestructura y gestión social en los Barrios identificados como vulnerables.
- 4) La Mesa Técnica Regional del Barrio los Lagos de la Comuna de Angol, de fecha 29 de Octubre de 2013.

DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION

- 1) **APRUÉBASE** el Acta de la Mesa Técnica Regional del Barrio los Lagos de la Comuna de Angol, de fecha 29 de Octubre de 2013, que aprueban los proyectos ad portas de ser ejecutados.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MARIA ELENA HARCHA ABUHADBA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

5
HRF/OPM/ROR/SMP/JAG
Distribución:

- Coordinación Regional Programa Recuperación de Barrios
- Unidad de Proyectos Urbanos
- Oficina de Partes.